

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 120 Viernes 25 de junio de 2021

Pág. 5856

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

4720 JAMONES Y FIAMBRES ARENAL, S.A.

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada, mediante anuncio publicado en el Diario La Razón (11 de junio de 2021) y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 11 de junio de 2021, para su celebración en la notaría de don Miguel Mestanza Iturmendi, sita en la calle Almagro, n.º 31, de Madrid, y con fecha de 14 de julio, a las 16:30 horas para la primera convocatoria, y 15 de julio, en misma hora para la segunda convocatoria; de conformidad con la solicitud de publicación de complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria recibida, en tiempo y forma, por accionistas que representan más del cinco por ciento del capital social, se procede a publicar, al amparo del artículo 172 de la ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria de Junta General Ordinaria. De conformidad con lo anterior, se incluyen dos nuevos puntos en el orden del día, siendo los asuntos a tratar en la referida Junta General Ordinaria y Extraordinaria los comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio económico correspondiente al año 2020.

Segundo.- Aplicación de los resultados 2020.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General, o en su defecto nombramiento de Interventores al efecto.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, reparto dividendo a cuenta, cumpliéndose para ello las condiciones exigidas en el art. 277 de LSC.

Segundo.- Facultar al Consejo de Administración para que gestione el resto de activo de la sociedad.

Tercero.- Disolución de la sociedad por concurrir causa legal para ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 363.1.a) Real Decreto Legislativo 1/2019, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de sociedades de Capital (por venta del local y cese del ejercicio del objeto social).

Cuarto.- Situación, y cancelación de las deudas existentes con la sociedad.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General, o en su defecto nombramiento de Interventores al efecto.

Madrid, 22 de junio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ramón Palacio Herrero.

ID: A210040596-1